



XXIII Torneo Escolar A. Robinet

9 de Mayo de 2020

Vioño de Piélagos, Cantabria



BASES DE COMPETICIÓN

1. El torneo se disputará el **9 de Mayo de 2020** en el Complejo municipal del Vimenor, Polideportivo Antonio Robinet en Vioño de Piélagos, Cantabria
2. El horario de juego será el siguiente:
 - 09:30** Publicación de las listas y presentación del torneo
 - 10:00** Comienzo de la primera ronda
 - 19:30** Entrega de trofeos y clausura
3. Se disputará un torneo por cada una de las categorías permitidas:
 - Prebenjamín Sub 8 Nacidos en 2012 y posteriores
 - Benjamín Sub 10 Nacidos entre 2010 y 2011
 - Alevín Sub 12 Nacidos entre 2008 y 2009
 - Infantil Sub 14 Nacidos entre 2006 y 2007
 - Cadete Sub 16 Nacidos entre 2004 y 2005
 - Juvenil Sub 20 Nacidos entre 2000 y 2003
4. El sistema de juego consiste en un torneo suizo a 8 ó 9 rondas en función de la participación, con 15 minutos (finish) por jugador para cada una de las categorías, sin incrementos de tiempo.
5. Los jugadores no acreditados no serán incluidos en el emparejamiento de 1ª Ronda. Los jugadores que no se hayan presentado en ninguna de las 2 primeras rondas sin ningún tipo de aviso, serán eliminados de la competición.
6. El ranking inicial del torneo se realizará teniendo en cuenta el ELO máximo entre FIDE y FEDA. El ELO considerado será el correspondiente a torneos estándar del mes de Mayo de 2020 (cuando esté disponible).
7. Los emparejamientos se harán mediante programa informático homologado por FIDE (Programa Swiss Manager) y no se admitirán reclamaciones contra los mismos. Los resultados se publicarán en la web <http://www.chess-results.com>.
8. En caso de haberse producido un error en la introducción de resultados, la reclamación deberá efectuarse al árbitro auxiliar correspondiente. En caso de no ser un resultado que afecte a las primeras mesas, su corrección se podrá posponer a la una ronda posterior.
9. Los empates en la clasificación final se resolverán de acuerdo con los siguientes criterios:



XXIII Torneo Escolar A. Robinet

9 de Mayo de 2020

Vioño de Piélagos, Cantabria



- Sistema Bucholz mediano
 - Sistema Bucholz completo
 - Sonneborn-Berger
 - Sorteo
- 10.** Se establece un tratamiento especial de jugadas ilegales de la siguiente forma:
- Sub-8 a Sub-12: perderá aquel jugador que cometa la 3ª Jugada Ilegal
 - Sub-14 a Sub-20: perderá aquel jugador que cometa la 2ª Jugada Ilegal. Se podrá penalizar con hasta 2 minutos de sanción para el infractor.
- 11.** Si se diera una posición ilegal y fuera imposible establecer la última jugada legal de uno de los jugadores, la partida será declarada tablas.
- 12.** Las jugadas ilegales que pasen inadvertidas o que no sean reclamadas en el momento, no podrán ser reclamadas después de que se haya efectuado una jugada posterior.
- 13.** En caso de disputa, cualquiera de los jugadores puede detener los relojes para requerir la presencia del árbitro.
- 14.** Si un jugador desplaza accidentalmente una o más piezas, deberá colocarlas de nuevo en su propio tiempo. Si fuera necesario, su adversario podrá poner en marcha el reloj del jugador sin realizar ninguna jugada de forma que el jugador coloque las piezas con su propio tiempo.
- 15.** El reloj deberá ser accionado con la misma mano usada por el jugador para mover la pieza sobre el tablero.
- 16.** No se podrá tapar o cubrir el botón del reloj, ni golpearlo. Los árbitros podrán sancionar esta conducta con una amonestación, que en caso de ser reiterada, el/la jugador/a podrá ser sancionado/a con la pérdida de la partida.
- 17.** Los/las jugadores/as serán responsables de la correcta utilización de los relojes y verificar que están correctamente pulsados. Los/las jugadores/as no podrán programar ni alterar de ningún modo los tiempos establecidos. Solo los árbitros están autorizados para manipular los relojes.
- 18.** Una partida será declarada tablas:
- De acuerdo a las leyes del Ajedrez.
 - También cuando, si un/a jugador/a ha agotado el tiempo de su reloj (“caída de la bandera”), su adversario no tiene posibilidad de dar mate.



XXIII Torneo Escolar A. Robinet

9 de Mayo de 2020

Vioño de Piélagos, Cantabria



19. Ninguna persona (delegados/as, espectadores/as o participantes en otras partidas) puede realizar indicaciones, hablar o interferir de ningún modo en el desarrollo de una partida. Si esto ocurre, el/la árbitro puede anular la partida afectada y ordenar que se juegue otra nueva en su lugar, así como expulsar al infractor de la sala.
20. Se podrá apelar contra las decisiones de los Árbitros de Sala ante el Árbitro Principal, cuya decisión es definitiva e inapelable.
21. Para todo lo no contemplado en las presentes bases, el Árbitro Principal decidirá en base a la reglamentación FIDE.
22. La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases si fuese necesario para asegurar el correcto desarrollo del torneo. Dichos cambios serán comunicados a los jugadores antes de la 1ª Ronda del Campeonato y/o a través de la web <http://www.ajedrezpielagos.org>.
23. El acceso al recinto de juego estará limitado a los/las delegados/as, árbitros y miembros de la organización, debidamente acreditados. No podrá acceder ninguna otra persona no autorizada.
24. Tendrá derecho a beca de la FEDA para participar en los Campeonatos de España de Categorías Sub el/la primer/a clasificado/a en las siguientes categorías:
 - Sub 10
 - Sub 12
 - Sub 14
 - Sub 16
 - Sub 18Tanto masculino como femenino. Si algún jugador/a tiene plaza ya obtenida para participar en los Campeonatos de España de categorías Sub, la beca del festival A. Robinet pasará a la federación del campeón/a, dando oportunidad a becar al siguiente jugador/a de dicha federación en la clasificación del XXIII festival A. Robinet. Si no hubiera más jugadores/as de esa Federación, la beca pasará a la federación del siguiente clasificado/a
Se establece el plazo de una semana máximo para confirmar la plaza otorgada; en otro caso, se pasará al siguiente de acuerdo a lo establecido anteriormente.
25. Los/las participantes en los torneos autorizan la publicación de sus datos personales e imágenes en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, entrega de trofeos, fotografías, etc.).
26. La participación en el XXIII Torneo Escolar de Ajedrez “Antonio Robinet” supone la plena aceptación de las presentes bases.



XXIII Torneo Escolar A. Robinet

9 de Mayo de 2020

Vioño de Piélagos, Cantabria



PROTECCIÓN DE DATOS

1. En cumplimiento de la LOPD de Carácter Personal y del RGPD, la organización del torneo informa que los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a un fichero que el Club Deportivo Básico Salcedo (CIF: G39518907), como Titular y Responsable del mismo, tiene inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso el Torneo de Ajedrez A. Robinet previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe, la gestión de los torneos, y publicación de informes y resultados en páginas web. La participación implica el consentimiento de los/las jugadores/as y, en su caso, de sus progenitores o tutores/as al tratamiento de los datos de sus hijos/as o incapaces.
2. El Club Deportivo Básico Salcedo garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos. Los/las interesados/as podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Crta. Salcedo Vioño, s/n, de Piélagos, Cantabria (C.P. 39470).